

7 de diciembre de 2022

Medellín realizó clínica psicojurídica para fortalecer el mecanismo de atención de violencias basadas en género

- Se trata de metodologías para el análisis interdisciplinar de estrategias de litigio en casos de victimización de mujeres por violencias basadas en género.
- 35 expertas y expertos nacionales e internacionales en estas violencias, en derechos humanos de las mujeres y litigio se dieron cita en la clínica jurídica feminista.
- La Secretaría de las Mujeres fortalece el plan de litigio estratégico del mecanismo de defensa técnica para la vivencia de espacios universitarios libres de violencias para las mujeres.

Medellín realizó la primera clínica psicojurídica feminista para analizar las estrategias de defensa jurídica y de acompañamiento psicológico a las mujeres víctimas de violencias basadas en género en las instituciones de educación superior.

Esta clínica es una de las acciones con las que se avanza en la adecuación del mecanismo de defensa técnica, de cara a la prestación de servicios psicojurídicos y de representación en procesos disciplinarios a mujeres víctimas de estas violencias en instituciones universitarias. Este escenario se suma a los procesos penales y de protección ante comisarías de familia, en los cuales la Secretaría de las Mujeres y la Colectiva Justicia Mujer representan judicialmente a mujeres victimizadas desde junio de 2021.

“Desde la Secretaría de las Mujeres hemos asesorado a 17 instituciones de educación superior para fortalecer sus mecanismos y rutas de atención, protección y prevención de violencias basadas en género. Es por esto que la clínica jurídica es un hecho fundamental, pues el diálogo con expertas interdisciplinarias nacionales e internacionales nos permitirá estrategias más efectivas para proteger la vida de las mujeres. Así avanzamos hacia una Medellín Futura, con una vida libre de violencias para todas”, afirmó la secretaria de las Mujeres, Angélica Ortiz Maya, quien participó en la clínica.

En este escenario también estuvieron la concejala Dora Saldarriaga y la subdirectora de la Corporación Colectiva Justicia Mujer, Nathalia Álvarez Cadavid. Las acompañaron 35 expertas en violencias basadas en género y en derechos humanos, abogadas litigantes, investigadoras y docentes de Derecho Disciplinario, Constitucional, Internacional y afines.



Se destacó el acompañamiento de Estefanía Vargas (coordinadora jurídica de Abogados Sin Fronteras Canadá), Valentina Cataldo (de la Dirección de Igualdad de Género de la Universidad de Chile) y Victoria Primate y Sandra Torlucci (en nombre de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias -RUGE-, desde Argentina).

Esta clínica concluyó con la creación de nuevas perspectivas de exigibilidad jurídica y política para la adopción de estándares constitucionales e internacionales en los procesos disciplinarios por violencias basadas en género en instituciones de educación superior, para lograr entornos educativos no sexistas, libres de violencias, respetuosos y garantes de los derechos de las mujeres.

“Como Corporación Colectiva Justicia Mujer nos convoca con urgencia acompañar a las estudiantes y docentes universitarias, que en la ciudad y en el país, denuncian acoso sexual y de violencias basadas en género. Por esa razón, acompañamos a la Secretaría de las Mujeres en la adecuación del mecanismo de defensa técnica, en el que se ha incluido recientemente la asistencia técnico legal, la representación jurídica y el acompañamiento psicosocial para que estas mujeres sean acompañadas durante los procesos disciplinarios y logremos con ello el acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación”, indicó la subdirectora de la Colectiva Justicia Mujer, Nathalia Álvarez.

Entre 2020 y 2022, con este mecanismo se ha asumido la representación legal de 455 mujeres, asociadas a 713 procesos (406 penales y 307 de protección) y se han obtenido más de 150 decisiones favorables a sus intereses. Estos casos de acoso y abuso sexual se han recibido a través de los mecanismos de protección de atención psicojurídica en territorio y de la línea 123 Agencia Mujer.

Recientemente, el Distrito adicionó recursos al mecanismo de defensa técnica con una estrategia piloto de fortalecimiento técnico que se desarrollará gradualmente. Actualmente, se asume la representación de cinco mujeres en dos procesos disciplinarios. La clínica psicojurídica aporta al fortalecimiento de la estrategia y a la construcción de entornos de educación superior seguros para las mujeres.

“Estamos convencidas de que este proceso ayudará a los derechos humanos de las mujeres dentro de la Universidad de Antioquia. Además, creemos que la alianza Secretaría de las Mujeres y Colectiva Justicia Mujer ayudará a que, metodológicamente, el mecanismo de defensa permita a las mujeres de la UdeA tener espacios mucho más democráticos para incidir y tener mayor éxito en sus casos. Esto causará un cambio cultural dentro de la universidad para todas y todos en el ambiente universitario”, dijo la docente Nancy Eliana Gallo Restrepo, de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia.





Las *Clínicas Jurídicas Feministas* son un método de trabajo interdisciplinario realizado por la Corporación Colectiva Justicia Mujer para el análisis de situaciones en las cuales se han vulnerado los derechos humanos de las mujeres. Con esta sesión se validan estrategias psicosociales, jurídicas y de incidencia política, que respondan de fondo a las demandas de verdad, justicia y reparación.

Información para periodistas
Secretaría de las Mujeres
Daniela Ruíz Lozano
3246821532

